

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

05 DE AGOSTO DE 2020

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
4. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción X, al artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de las y los Diputados Fabrizio Emir Díaz Alcázar, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Victoria Cruz Villar y Aurora Bertha López Acevedo, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforma el párrafo XVIII del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de las y los Diputados Fabrizio Emir Díaz Alcázar, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Victoria Cruz Villar y Aurora Bertha López Acevedo integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate de la Obesidad y Trastornos Alimenticios.
10. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena y del Ciudadano Manuel Velasco Alcántara Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por la que se reforman los artículos 1, 2, 3, fracciones I, XVII y XVIII, 6, 8, fracción III, 10, fracciones VI, VIII, y XV, 11, 15, 24, fracción V, 28, inciso m), 34, 37, 51, 52, 53, fracción XIII, 54, 72, 73, 78, fracción I, y 88, fracción III; se adicionan los artículos 2, último párrafo, 8, fracción III, incisos a), f) y g), y fracción IV, incisos a),

b), c), d), e) y f), 10, fracción XVI, 52-A, 52-B, 52-C, y 52-D, 69, último párrafo, fracciones I, II, III, y IV, y artículo el TRANSITORIO DÉCIMO; se derogan los artículos 4, 36, 40, 41, y 46, último párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXXV recorriéndose las subsecuentes al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 18 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
13. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el artículo 94 Bis b; y, el artículo 94 Bis c, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 193; se adiciona la Fracción XV y se reforma el Párrafo Tercero del artículo 209, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IV del artículo 12, la fracción VII del artículo 14, así como la denominación del Título III para quedar como “Establecimientos de Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna”; y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter y 15 Quater; todos de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5, se adiciona un tercer párrafo al artículo 78 y se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 79 de la Ley Estatal de Salud.
19. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan las fracciones LXXXVIII y LXXXIX al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, corriéndose en su orden la subsecuente.
20. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

21. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona segundo párrafo a la fracción V del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 108 y la fracción XII del artículo 112; se adiciona la fracción XXV y se recorren las subsecuentes del artículo 6, la fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 108, la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 112, el Capítulo IV denominado “Del Registro Estatal de Agresores Sexuales y Trata contra Menores de Edad”, al Título Quinto denominado “De las Autoridades para la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, los artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quáter, 125 Quinquies y 125 Sexies de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 121 de la Ley Estatal de Salud.
24. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
25. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XIII, XIV; y se adicionan la fracción XV, al artículo 6; y una fracción XIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 8, todos a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se deroga el inciso a) de la fracción I del artículo 45 y el inciso a) de la fracción I del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se Abroga la Ley de Coordinación Estatal de las Zonas Económicas Especiales.
28. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se deroga el artículo 7 Bis. de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
29. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIII del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que en el marco del “Programa de Inspección y Vigilancia Forestal” y en coordinación con el Gobierno Federal, implemente acciones contundentes y eficaces para combatir la tala clandestina, así como para impedir que sus dependencias adquieran mobiliario y madera para la obra pública, proveniente de la tala clandestina.
32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente Recursos Naturales (PROFEPA) Delegación Oaxaca; al Titular del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Delegación Oaxaca; al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) delegación Oaxaca; a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) y a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias analicen las afectaciones de las actividades mineras de la empresa Cuzcatlán, filial de la empresa minera canadiense “Fortuna Silver Mines”, en el área donde está establecida (agua superficial, manto freático y suelo).
33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Delegación Federal de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias instruya a los responsables del Programa Social “Sembrando Vida”, replanteen los planes de trabajo con el fin de garantizar la conservación de cultivos y árboles debido a la plaga de chapulines o langostas que azota la Entidad, particularmente en la Región del Istmo de Tehuantepec.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena y el Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se abstenga de aplicar los descuentos al salario de las y los trabajadores de confianza del Gobierno del Estado, anunciados en su Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca, y en su caso, devuelva los descuentos ya realizados, toda vez que esta acción es contraria a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo; así mismo para que realice de manera transparente y honesta, a través de un listado general, la publicación de los trabajadores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que han aportado el diez por ciento de su nómina como señala el decreto por el que se expide el programa

de incentivos y apoyos para la estabilidad económica de Oaxaca, e indique el uso y destino de la bolsa recaudada y el calendario de ministración de bonos e incentivos a las y los médicos así como para enfermeras y enfermeros del Sector Salud de Entidad.

35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública, Francisco Ángel Villarreal, para que de manera pronta y expedita, publique en su página oficial, información de fácil entendimiento del regreso a clases a distancia comunicada por el Secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma Barragán; dar a conocer cuáles son las acciones que el Instituto a su cargo implementó o implementará, para asegurar una educación de calidad en aquellos casos en que el alumnado no tenga acceso a la radio o televisión; además de abrir una línea directa de comunicación para las autoridades municipales, para aclaración de dudas.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Leticia Socorro Collado Soto, Pavel Meléndez Cruz, Luis Alfonso Silva Romo, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Griselda Sosa Vásquez, Inés Leal Peláez y Ángel Domínguez Escobar integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, así como a las Autoridades de los quinientos setenta Municipios, para que vigilen e inspeccionen que las empresas, comercios y establecimientos que hayan abierto con motivo de la nueva normalidad, cumplan y acrediten en un cincuenta por ciento de su plantilla laboral con el curso: recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19, impartida por Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual es de forma gratuita.
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que diseñe e implemente un programa de fomento de parcelas escolares para la promoción, investigación y enseñanza de prácticas agrícolas en las escuelas de educación básica en el Estado.
38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, en el ejercicio de sus atribuciones; emita una circular a efecto de que los y las directivos, así como el personal administrativo de todos los centros educativos en sus diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal, den cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 bis del Código Civil

del Estado de Oaxaca, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se fincaran las responsabilidades que conforme a derecho procedan.

39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca a vigilar que no se condicione el acceso a la educación pública, al pago de cuotas escolares en el proceso de inscripción y reinscripción del próximo ciclo escolar, así como a reforzar los mecanismos necesarios que permitan garantizar la gratuidad de la educación impartida por el Estado.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano exhorta a los Titulares de las dependencias ejecutoras de los Proyectos de Inversión Productiva contenidos en el Decreto 809 para que se abstengan de realizar conductas proselitistas cuando acudan a los eventos de “Arranque, Supervisión y/o Inauguración de Obras”. En ese sentido, se conmina a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de Oaxaca, así como al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que inicie los procedimientos sancionadores a que haya lugar si advierte actos que contravengan las disposiciones legales en la equidad electoral; Así mismo, se exhorta al Gobernador del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que deje en claro a sus colaboradores y titulares del gabinete legal y ampliado, que acuden a la realización de dichos eventos, que las obras de ejecución no son producto de la gestión de ningún Servidor Público Estatal ni municipal, sino que corresponden a un financiamiento público cuya finalidad es contribuir al desarrollo local y la economía estatal.
41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coordine las acciones y potencie sus capacidades para asegurar que se tomen medidas rápidas y efectivas para la prevención, detección, control y tratamiento de la influenza en la entidad. Así mismo, emitan los lineamientos para desarrollar las actividades de preparación para la respuesta ante la posible contingencia de casos de doble infección de influenza y COVID-19.
42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba citar a comparecer al Pleno de esta Legislatura, al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Maestro Javier Lazcano Vargas, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Mtro. Vicente Mendoza Téllez, para el día jueves 30 de

julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Pleno Legislativo, del Honorable Congreso del Estado, para que informen a detalle sobre la ejecución de los 3,500 Millones de pesos aprobados por esta Legislatura bajo el Decreto 809 de fecha tres de octubre de 2019, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día cinco de octubre del 2019.

43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, para que, a través de las y los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS y del ISSSTE, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, de acuerdo al marco jurídico aplicable, realicen todas las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos, para otorgar una adecuada atención a quienes padecen Cáncer Infantil. Así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamiento oncológicos y con ello se suministre a los pacientes que lo requieren.
44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta con carácter de urgencia, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a cumplir de manera irrestricta y con la debida diligencia las disposiciones del marco jurídico local que garantizan el derecho a una Vida Libre de Violencia Política en Razón de Género de las Mujeres de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca a publicar las resoluciones en materia electoral y el cumplimiento de las mismas, enfatizando las relativas a la violencia política en razón de género, de igual forma, se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a que en el término de veinte días hábiles entregue al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el registro actualizado al mes de agosto de dos mil veinte de los casos de violencia política contra las mujeres, de igual manera, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que en todos los registros de precandidatas, precandidatos candidatas y candidatos se observe puntualmente lo establecido en las fracciones VI y VII del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, referente a los criterios de elegibilidad.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a realizar todas las investigaciones necesarias con la debida diligencia y perspectiva de género en los casos de Violencia en Contra de las Mujeres.

46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad; a las Presidentas y Presidentes Municipales de las Ciudades del Estado para que informen a esta Soberanía sobre los planes, programas y acciones que han implementado en materia de movilidad.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los quinientos setenta Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; para que, en sus respectivos ámbitos y competencia, giren instrucciones para que a través de las dependencias que correspondan, implementen acciones de fomento y capacitación permanentes, por medios digitales y de manera personal en el momento que la emergencia sanitaria lo permita; a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales, con la finalidad de impulsar sus actividades comerciales, así como el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado de Oaxaca, de igual forma, implementen acciones y estrategias permanentes que fomenten y promuevan entre la ciudadanía, el consumo local, la compra - venta de productos locales; además de priorizar los mismos, en las adquisiciones que realice la Administración Pública Estatal y Municipal, asimismo, difundan las acciones y programas que se implementen, dirigidas a productores y empresarios micro, pequeños y medianos, que tengan como finalidad el impulso al desarrollo económico; a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento y acceso ellos (sic).
48. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que garantice el acceso de servicios y atención médica a los usuarios; así como vigile y supervise que en las instituciones públicas de salud no les sean negado los servicios de manera injustificada; así mismo se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para que brinde asesoría e información de forma gratuita a los usuarios sobre los derechos e investigue y tramite de manera pronta las quejas realizadas por los usuarios de servicios médicos, respecto a las posibles irregularidades o negativa en la prestación de servicios, por parte de las instituciones de salud.

49. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México y al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar para que en coordinación con el Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, garanticen el abasto de medicamentos en los hospitales y clínicas públicas del Estado de Oaxaca.

50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Instituciones del Sector Salud a que emitan los lineamientos generales sobre la lactancia materna, en el contexto de la pandemia por el virus SARS-COV2-COVID-19 en el Estado de Oaxaca.

51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para que en el ámbito de sus respectivas competencias remita al Senado de la Republica la "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes" y el "Pacto Iberoamericano de la Juventud", y en términos de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos la Cámara Alta los ratifique garantizando de esa forma el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes en nuestro país.

52. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Ocopetatlillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. En virtud de haberse presentado

extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de San Pedro Ocopetatlillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte . Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluido.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte del municipio de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca, en virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de Soledad ETLA, Distrito de ETLA, Oaxaca. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Se archiva el expediente número 636/2019 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por las razones que han quedado expuestas en el presente dictamen.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 43 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 627 como asunto concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 11 como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador constitucional del estado de Oaxaca. Así como al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que agilicen los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo “El Vidrio-Puerto Escondido”

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este Congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

53. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que realice una revisión exhaustiva a los expedientes penales de las mujeres privadas de la libertad en el Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, y cumpla con los plazos legalmente establecidos para dictar las sentencias correspondientes, con respeto a sus derechos humanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 297 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXVI, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el tercer capítulo denominado “De las Sanciones a la Contraloría Interna Municipal”, integrado por los artículos 126 Duovicies y 126 Tervicies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Justino Vásquez Ramírez asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Noé Ramírez Chávez asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Reyes perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018 de la sexagésima tercera legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 10 de noviembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara a categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Limón perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte

donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.

- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 603 como asunto concluido.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma los artículos tercero y séptimo del Decreto 611, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del estado de Oaxaca, por improcedente y ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat a disponer de 300'007,800.00 del rubro de Servicios Generales previsto en el artículo 48 del Presupuesto de Egresos, con el fin de utilizarlos en la cobertura de las necesidades de atención a la salud derivadas de la emergencia por el COVID-19, priorizando la adquisición de insumos médicos, de equipos de protección para el personal sanitario, de equipos médicos como “ventiladores” o respiradores, la contratación de personal y la reconversión hospitalaria con el fin de ampliar la capacidad de atención, tomando dichos fondos de la siguiente manera: En el rubro de la comunicación social, disminuir los gastos destinados a “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, previstos en 200 millones 977 mil 700.04 pesos, a 50 millones 977 mil 700.04 pesos, redirigiendo 150 millones de pesos a la emergencia sanitaria; de “Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad,

excepto internet”, reducir de 21,851,828.43 a 6,851,828.43, redirigiendo 15,000,000.00; de “Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet”, de 15,100,000.00 a 5,100,000.00, disponiendo de 10,000,000.00. En Servicios de traslado y viáticos, en Pasajes aéreos reducir de 8,361,176.64 a 2,361,176.64, redirigiendo 6,000,000.00; de Pasajes terrestres, de 2,660,379.75 a 2,460,379.75, redirigiendo 200,000.00; Viáticos en el país, de 20,580,474.53 a 5,480,474.53, redirigiendo 15,100,000.00; de Viáticos en el extranjero, eliminar lo asignado por 1,207,800.00, redirigiendo el total de esa cantidad; de Otros servicios de traslado y hospedaje, de 2,970,245.61 a 470,245.61, redirigiendo 2,500,000.00. En Servicios de arrendamiento, reducir lo previsto en Arrendamiento de equipo de transporte de 128,047,233.94 a 28,047,233.94, redirigiendo 100,000,000.00 de pesos.

54. Asuntos Generales.